

ANEXO

Plazas que se asignan a cada Centro para ingreso directo en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica

Escuela	Número de alumnos	Número de plazas
Alava	211	21
Albacete	210	21
Alicante	259	26
Almería	196	20
Ávila	175	18
Badajoz	339	34
Aimendralejo, «Santa Ana»	175	18
Baleares	190	19
Palma de Mallorca, «Alberta Jiménez»	64	6
Barcelona	965	97
«Blanquerna»	233	23
Vic, «Jaime Balmes»	96	10
San Cugat del Vallés	423	42
San Cugat del Vallés, nocturno	130	13
Burgos	106	11
Cáceres	254	25
Cádiz	378	38
Jerez de la Frontera, «Monseñor Cirarda»	106	11
La Línea de la Concepción, «Virgen de Europa»	72	7
Castellón	259	26
Ciudad Real	75	8
Córdoba	170	17
«Sagrado Corazón»	348	35
Coruña, La	145	15
Cuenca	229	23
Gerona	237	24
Granada	180	18
«Inmaculada Concepción»	539	54
Guadix, «Escacium»	192	19
Guadalajara	138	14
Sigüenza, «Sagrada Familia»	99	10
Guipuzcoa	59	6
San Sebastián, Escuela Diocesana	26.	26
Mondragón, «Escoriaza»	180	18
Huelva	243	24
Huesca	169	17
Jaén	165	17
Linares, «Antonia López Arista»	283	28
Ubeda, «Sagrada Familia»	65	7
León	112	11
Ponferrada, «La Inmaculada»	235	24
Lérida	92	9
Logroño	240	24
Lugo	221	22
Madrid, «Pablo Montesino»	140	14
«Pablo Montesino», nocturna	175	18
«Santa María»	98	10
«Santa María», nocturna	355	36
«María Díaz Jiménez»	177	18
«Fomento de Centros de Enseñanza»	375	38
«Escuni»	97	10
«Escuni», nocturna	142	14
«Don Bosco»	115	12
«Don Bosco», nocturna	160	16
Aravaca, «La Salle»	48	5
Alcalá de Henares, «Cardenal Cisneros»	212	21
Málaga	99	10
Antequera, «María Inmaculada»	600	60
Melilla	87	9
Murcia	53	5
Navarra	707	71
Orense	309	31
Oviedo	191	19
«Padre Enrique Ossó»	386	39
Palencia	191	19
Palmas, Las	200	20
Pontevedra	413	41
Vigo, «María Sedes Sapientiae»	138	14
Salamanca	146	15
«Luis Vives»	237	24
Santa Cruz de Tenerife	149	15
«María Auxiliadora»	156	16
Santander	88	9
Torrelavega, «Sagrados Corazones»	213	21
Santiago de Compostela	86	9
Segovia	217	22
Sevilla	165	17
«Cardenal Spínola»	560	56
Soria	125	13
Tarragona	128	13
Teruel	240	24
Toledo	127	13
Valencia	163	17
Cheste, «Jesús Romeo»	1.450	145
«Jesús Romeo», nocturna	112	11
	46	5

Escuela	Número de alumnos	Número de plazas
Godella, «Edetania»	147	15
Valladolid	266	27
«Fray Luis de León»	179	18
Vizcaya	1.012	101
Derio, «Nuestra Señora de Begoña»	205	21
Zamora	149	15
Zaragoza	387	39
«Virgen del Pilar»	109	11

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

9111 ORDEN de 23 de marzo de 1984 por la que se rectifican errores de la de 5 de marzo de 1984 que convocó pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Veterinarios Titulares.

Ilmo. Sr.: Observados errores materiales y omisiones en el anexo II a la Orden ministerial de 5 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del día 21), que convocó pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Veterinarios Titulares, por la presente se subsanan unos y otras como a continuación se indican:

Oposición libre

En el tema 109, donde dice: «Ayudas y estímulos a las explotaciones ganaderas. Ganaderías diplomadas y de sanidad...»; debe decir: «Ayudas y estímulos a las explotaciones ganaderas. Cooperativas y Asociaciones ganaderas. Ganaderías diplomadas y de sanidad...».

Concurso-oposición restringido y turnos restringidos b) y c)

En el tema 14, donde dice: «... Epizootiología. Diagnóstico diferencial, profilaxis y policía sanitaria...»; debe decir: «... Epizootiología. Diagnóstico diferencial, profilaxis y policía sanitaria...».

En el tema 18, donde dice: «... Epizootiología, etiología, diagnóstico fermedad de Aujeszky. Moquillo canino»; debe decir: «... Epizootiología, etiología, diagnóstico y profilaxis. Peste bovina. Viruela bovina».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de marzo de 1984.—P. D. (Orden de 14 de febrero de 1983); el Director general de Servicios, Mariano Aparicio Bosch.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

8933 ACUERDO de 6 de abril de 1984, de la Comisión Permanente, por el que se hacen públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia. (Continuación.)

De conformidad con lo previsto en la disposición común segunda de las comprendidas en el acuerdo de convocatoria de 20 de julio de 1983, seguidamente, como anexo, se hacen públicas las listas de opositores admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de estas pruebas selectivas, concediendo a los que se consideren perjudicados el plazo de quince días, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Quienes figuren excluidos bajo las denominaciones «Documentación incompleta» y «No requisitos turno 2» deberán acompañar a sus reclamaciones todos los documentos exigidos para concurrir por el turno restringido entre interinos.

A los efectos oportunos se hace constar que los opositores correspondientes a la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca aparecen relacionados a continuación de los de Albacete, mientras que los de la Audiencia Territorial de Bilbao figuran en último lugar, a continuación de los de Valencia.

Madrid, 6 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.